



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

OFICIO NO. DCC/356/2026
TEPIC, NAYARIT; A 21 DE ENERO DE 2026

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO JAVIER LUNA BARBA.

DOMICILIO: CALLE LAGO TANGARICA NO. 37 FRACCIONAMIENTO LAGOS DEL COUNTRY, TEPEC, NAYARIT.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos BBVA MEXICO.SA., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, Determino los siguientes créditos:

- EXPEDIENTE PE/10-R/325 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, contenido en el oficio ASEN/UJ-DG/738/2020 con importe histórico de \$19,760.00MN (diecinueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 01 de octubre 2025, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$31,817.00 (treinta y un mil ochocientos diecisiete pesos.00/100M.N.), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 22 de octubre 2025, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BBVA MEXICO.SA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA	1521380938	\$7.55

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO



aedr

DIRECCION DE COBRO COACTIVO
AV. Zacatecas 83 3er piso zona centro Tepic, Nayarit, Mexico, CP 63000
Tel (311)1331077





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

CITATORIO

Número(s) del(de los) documento(s) o de control:	<u>DCE/356/2026</u>
De fecha(s):	<u>21 Enero 2026</u>
Autoridad emisora:	<u>DIRECCION DEL COBRO COACTIVO</u>
Tipo de documento:	<u>EMPLEO DE COBRO COACTIVO</u>
Número de crédito(s):	<u>PE/10/12/325 - NSAN/05-06/738/2020</u>

Nombre, Denominación o Razón Social:	<u>Franco Juan Luis Barba</u>
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	<u></u>
Domicilio:	<u>Calle Tanguera # 37 Fraccionamiento Lobos del Curat</u>

En TEPEC Nayarit, siendo las 12 horas con cinco y cinco minutos del día 29 de enero del año dos mil veintiséis, el C.

Franco Juan Luis Barba Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, me constituí en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) al(a la) C. Franco Juan Luis Barba sito en Calle Tanguera # 37 Lobos del Curat

con fundamento en el artículo 98 fracción I, 99 Y 100 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, artículo 35 fracciones XII Y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y una vez que me cercioré que este es el domicilio de Calle Tanguera # 37 Lobos del Curat Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le represente, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle y por tener a la vista el número exterior del domicilio en que se actúa, mismo que coincide con el señalado en el documento descrito cuyas características son caso color azul nos pisos cer

caso color azul nos pisos cer así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse No se encuenra nadie en el domicilio quien manifiesta ser mayor de edad, contar con la capacidad legal para atender el acto administrativo, quien manifestó tener una relación con el destinatario y tener la calidad de quien se identifica con

expedida por número de folio , vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador(a), y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble toda vez que No se encuenra nadie en el domicilio

cuestión por la cual me doy cuenta de que la persona que atiende la diligencia no se encuentra en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal, para atender la presente diligencia, apercibido(a) de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifiqué y acredite que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

de identificación No. DGI 980 /2025, con fecha de expedición el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco y con vigencia al día treinta de junio de dos mil veintiséis, a nombre de Donato Juan Combarán Los, emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección General de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. Donato Juan Combarán Los, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en Exhortación al cumplimiento de obligaciones número Dec/356/2026 de fecha 21 Enero 2026 emitido por Director de Cobro Coactivo, persona que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio en virtud de que NO SE ENCONTRO EN EL DOMICILIO, por lo que en consecuencia, no puedo atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que se encontró en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día 30 de ENERO de dos mil veintiséis a las NOVE horas con Quince minutos el(la) C. Donato Juan Combarán Los, me espere para realizar la diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en Exhortación al cumplimiento de obligaciones número Dec/356/2026 de fecha 21 Enero 2026 emitido por Director de Cobro Coactivo, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio ONCE firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las Diez minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Donato Juan Combarán Los
(NOMBRE Y FIRMA)

**RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE
CITATORIO PARA ENTREGARLO AL
DESTINATARIO.**

Se hizo constar en el
libro de actas al suscrito
y se le dio lectura
al presente documento
(NOMBRE Y FIRMA)

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77



LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.



ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: DCe/356/2026
De fecha(s): 21 Enero 2026
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: Removimiento de cuenta
Número de crédito(s): PE/10-12/325

Nombre, Denominación o Razón Social: Francisco Javier Luna Barba
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
Domicilio: Cabo Tangonias # 37 Cabo del Carmen

En Tepic Nayarit siendo las noche horas
con Trenes minutos del día
30 de Enero del año dos mil

veintiséis el suscrito notificador, verificador y ejecutor
Francisco Javier Luna Barba, autorizado para
realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante
legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C.
Cabo Tangonias # 37 Cabo del Carmen sito en este

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99,
100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter
fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que
me cerciore que este es el domicilio, sito en 1

Cabo Tangonias # 37 Cabo del Carmen, cuyas características físicas del inmueble
son: Casa color Beige con pisos de cerámica
Bis, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
C. NO SE ENCONTRO EN EL DOMICILIO quien manifestó ser mayor de
edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación
con el destinatario, señalando que tiene la calidad de
y quien se identifica con
número
con CURP de fecha
expedida por
vigente

y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que
atiende los cuales son:

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y
que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal
se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia
procedió citatorio de fecha mismo
que fue recibido por el(la) C. quien
manifestó tener una relación con el destinatario, y señalo tener la
calidad de quien se identificó con
número, expedida
por, cuyo citatorio se dejó en
cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado





de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____
quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una
relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad
de _____ y quien se identifica con
_____ número _____
con CURP _____ de fecha _____
expedida por _____
vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los
rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

_____ una
vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente
en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal,
manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las
penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa
expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra
en este momento en el domicilio no obstante se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de
que NO SE ENCUENTRA NINGÚN EN EL DOMICILIO y por
esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en

2

_____ número _____
de fecha _____ emitido por
_____ con la persona que encontré
en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del
documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que
me identifiqué y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de
identificación número DGI/_____/2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil
veinticinco a nombre de _____ vigente del primero de enero
de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su
carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del
Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis
rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente,
quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente
en _____ número _____
de fecha _____ emitido
por _____ con la persona buscada y/o su
representante legal, esto es con el C. _____
quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con

_____ manifestando bajo protesta de decir verdad que
dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la
presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





documento que debe notificarse, quien se identifica con _____,
número _____, con CURP _____
de fecha _____ expedida por _____, vigente _____
y que contiene fotografía que corresponde a los
rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

_____, una vez que se tuvo a la vista se
devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado,
de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredite
que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación
DCI/ 7807 /2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de
Antonio Jovier Contreras Loza, vigente del primero de enero de dos mil
veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de
Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de
Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien
la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. _____
persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para
atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en
número _____ de fecha _____ que consta
de _____ fojas, emitido por _____
el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto
de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de _____ fojas útiles, dando
así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado
de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado
Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente
diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la
presente diligencia, se da por concluida siendo las NOVE horas con
veinte minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que
intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

3

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

c. Jovier Contreras Loza

Contribuyente, representante legal, persona a la
que va dirigido el documento o persona con la
que se atiende la diligencia.

SE NOTIFICA Y EMBARCA VÍA ESTRADA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN I
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 99 DEL CÓDIGO
FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Previo lectura del presente documento y enterado
de su contenido y alcance, asiento de puño y letra
mi nombre y firma para constancia legal.

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

Domicilio: ZACATECAS # 83 3ER PISO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____

CURP: _____

Nombre, Denominación o Razón Social: FRANCISCO JUAN LUNA BARBA

Domicilio: CARRETERA TONGOLILAN # 37 FRANCISCO JACOBSON

Referencia: ENTRE CARRETERA Y C660 SUPERILIZ

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control DCC / 356 / 2026

De fecha(s): 21 ENERO 2025

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En TEPIC NAYARIT siendo las NOVE - VEINTE minutos del día 30 del mes de ENERO del año 2026, el suscrito C. FRANCISCO JUAN LUNA BARBA adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SNE/262/980/25 con vigencia del 01 ENERO 2026 al 30 JUNIO 2026

expedida con fecha 31 DICIEMBRE 2025, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Dirección de Cobro Coactivo
Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77





En el domicilio señalado el día 29 de Enero
de 2026 se dio citación y no se compareció
nada en el domicilio y hasta 30 de Enero 2026
no recibió nada ni se presentó el catrín
requerido por lo cual el catrín se eleva
al proceso ni se localizó

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las NOVE horas con veintinueve minutos del día 30 Enero 2026 en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



José Carlos

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

